ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Jueves 10 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Jueves 10 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	León Marchena, Yorleny
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Gómez Obando, Giovanni
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Salas Eduarte, Aracelly	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA CYNTHIA DUMANI STRADTMANN Y DE LOS SEÑORES WILLIAM SERRANO BABY, RAFAEL SEGURA BONILLA Y MIGUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CALVO, COMO MAGISTRADA Y MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

SEGUNDA PARTE 22

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22

SEGUNDOS DEBATES 22

EXPEDIENTE N.º 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 22

EXPEDIENTE N.° 21.519, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE SEGREGUE Y DONE A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE UN LOTE DE SU PROPIEDAD 25

EXPEDIENTE N.° 21.529, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE SEGREGUE Y DONE A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE UN LOTE DE SU PROPIEDAD 28

EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN 30

PRIMEROS DEBATES 36

EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3, UBICADA EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA 36

EXP. N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL 37

ANEXOS 82

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 6.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA CYNTHIA DUMANI STRADTMANN Y DE LOS SEÑORES WILLIAM SERRANO BABY, RAFAEL SEGURA BONILLA Y MIGUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CALVO, COMO MAGISTRADA Y MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ocupar sus curules para ponerse de pie y recibir a la señora magistrada electa y a los señores magistrados electos para su juramentación.

A partir de este momento, por favor, ponerse de pie para recibirlos.

Buenas tardes, bienvenidos.

Le solicito a la señora magistrada y a los señores magistrados levantar su mano derecha para tomar juramento constitucional.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Magistrada electa y magistrados electos:

Sí, juro.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y, si no, Él y la patria os los demanden.

En nombre de este Plenario, desearles éxitos en sus funciones, señora magistrada y señores magistrados.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados mantenerse de pie para despedir a la señora magistrada y a los señores magistrados juramentados.

Muchos éxitos, muy buenas tardes.

Pueden sentarse.

Se decreta un receso de hasta diez minutos para los saludos oficiales, los cuales se realizarán en el lobby.

(Corte en la grabación) No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda Secretaria Xiomara Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se altere el orden del día a fin de que el EXPEDIENTE N° 21.336 Ley Marco De Empleo Público ocupe el primer lugar, antes de segundos debates, hasta su votación final

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cinco en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ALTERACION ORDEN DEL DIA

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

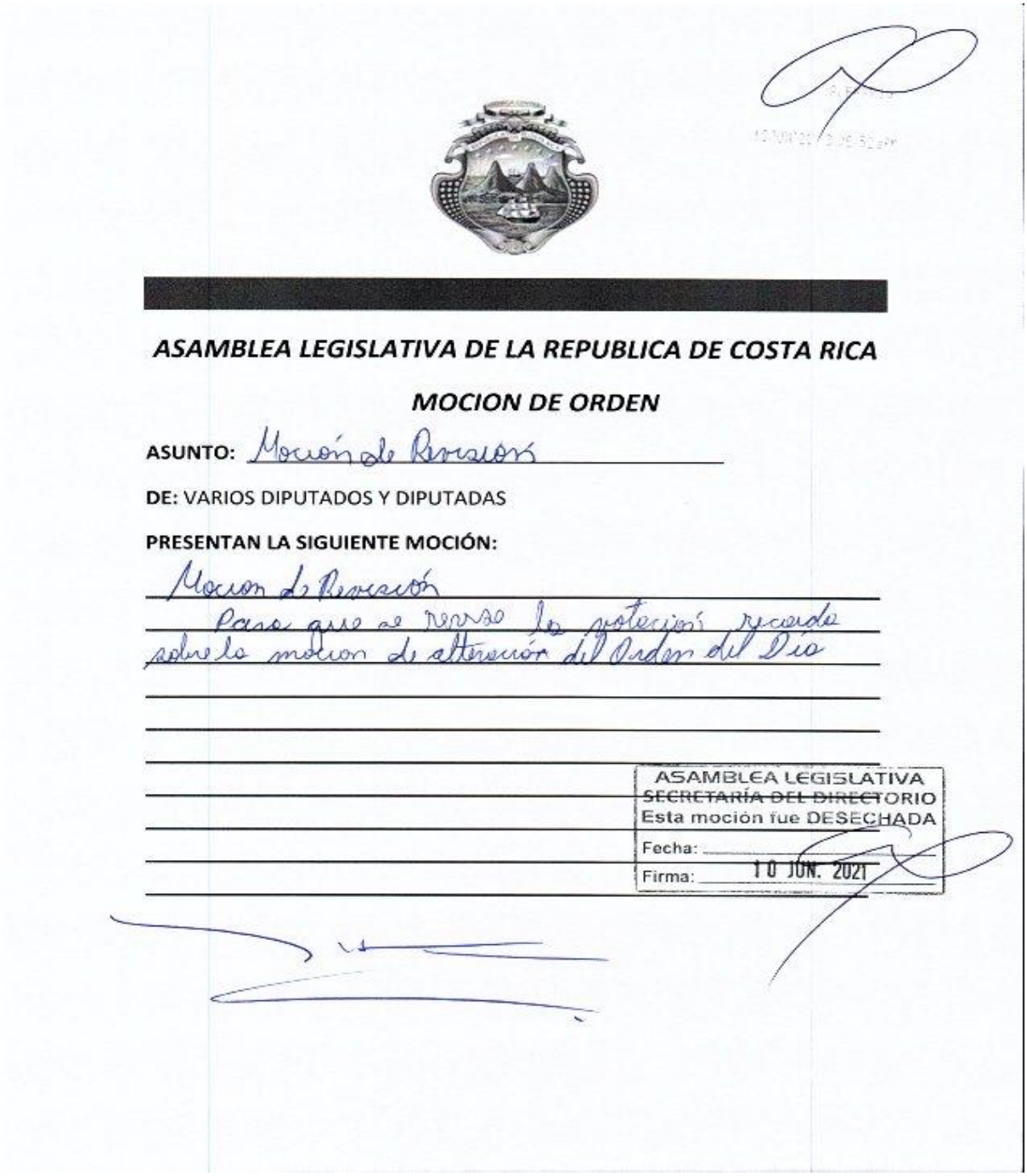
Contra (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de revisión que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: Moción de Revisión

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Moción de Revisión

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de alteración del Orden del Día

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 10 JUN. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Cruickshank Smith, Nicolás Solano, Segreda Sagot, Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Hoepelman Páez, Pérez Pérez, Solís Quirós, Hoepelman Páez, Muñoz Fonseca, Solís Quirós; Muñoz Fonseca, Pedro.

Finalizar votación.

Cinco a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ALTERACION ORDEN DEL DIA

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Solís Quirós María Inés	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 38)

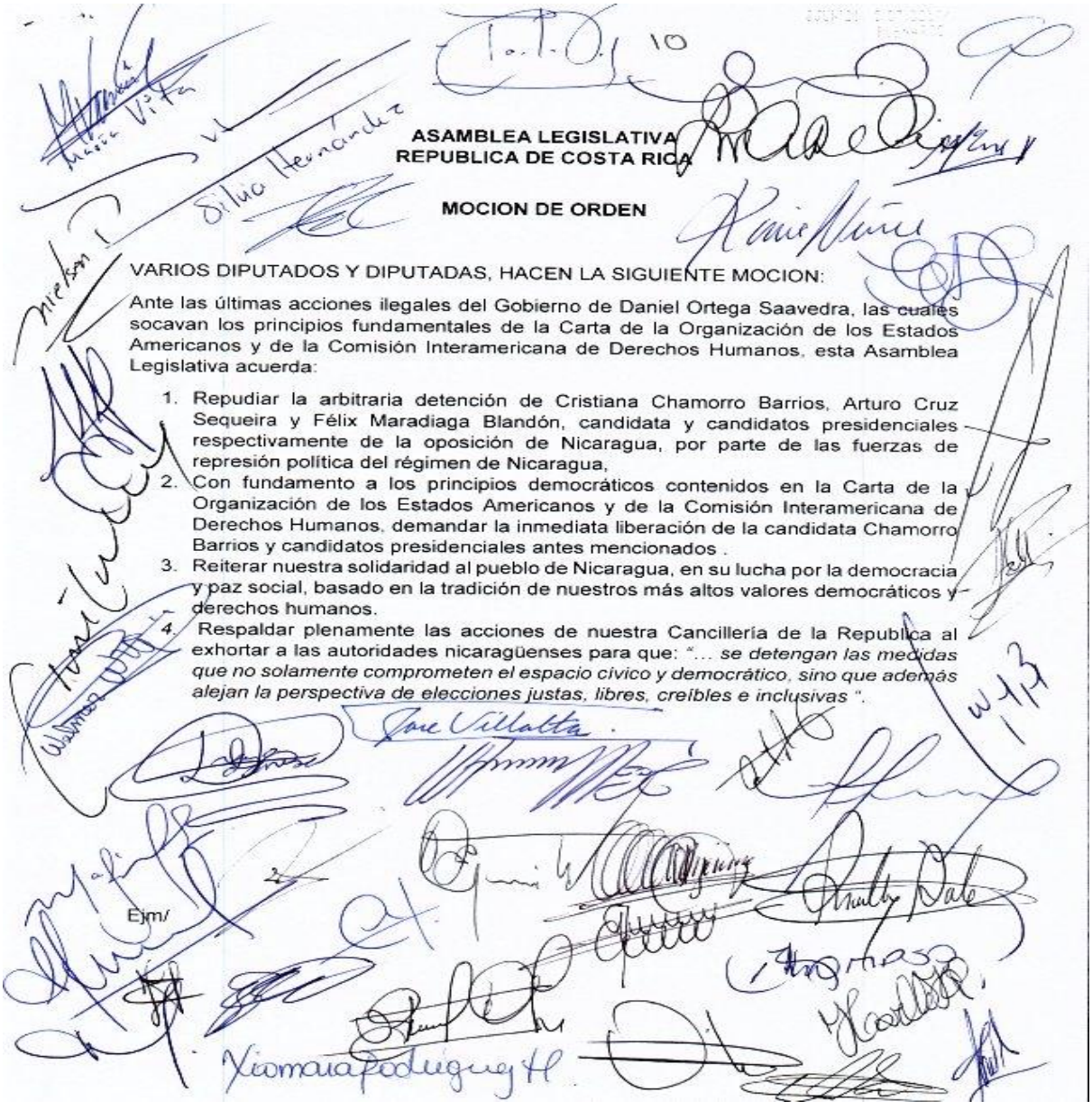
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

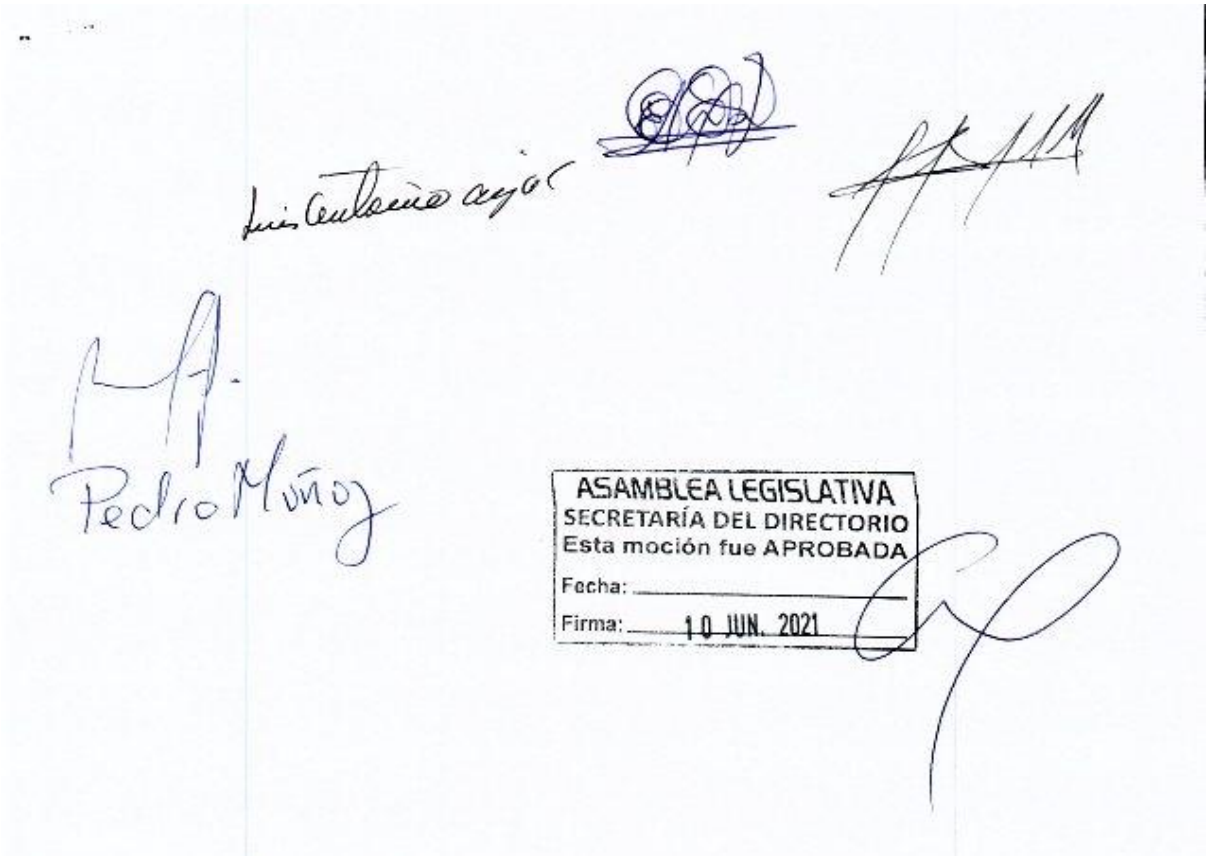
MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Ante las últimas acciones ilegales del Gobierno de Daniel Ortega Saavedra, las cuales socavan los principios fundamentales de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta Asamblea Legislativa acuerda:

1. Repudiar la arbitraria detención de Cristiana Chamorro Barrios, Arturo Cruz Sequeira y Félix Maradiaga Blandón, candidata y candidatos presidenciales respectivamente de la oposición de Nicaragua, por parte de las fuerzas de represión política del régimen de Nicaragua,
2. Con fundamento a los principios democráticos contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, demandar la inmediata liberación de la candidata Chamorro Barrios y candidatos presidenciales antes mencionados .
3. Reiterar nuestra solidaridad al pueblo de Nicaragua, en su lucha por la democracia y paz social, basado en la tradición de nuestros más altos valores democráticos y derechos humanos.
4. Respaldar plenamente las acciones de nuestra Cancillería de la Republica al exhortar a las autoridades nicaragüenses para que: "*... se detengan las medidas que no solamente comprometen el espacio cívico y democrático, sino que además alejan la perspectiva de elecciones justas, libres, creíbles e inclusivas* ".

Ejm/



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola. Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente, todo mi apoyo a esta moción, de la cual soy firmante. Las acciones del régimen dictatorial de la pareja Ortega Murillo son realmente reprochables. Hay una violación sistemática de derechos humanos, y esto tiene que acabar.

La comunidad internacional no puede seguir siendo cómplice y partícipe de lo que pasa en Nicaragua. Ha llegado ya a límites inimaginables y es el pueblo nicaragüense el que está sufriendo.

Esta Asamblea Legislativa de Costa Rica se solidariza con todas las hermanas y hermanos nicaragüenses y le pide a la comunidad internacional poner un alto; hacer algo por Nicaragua. La democracia y la libertad tiene que volver a Nicaragua y

Nicaragua tiene que ser libre de ese régimen tiránico que tienen Ortega y Rosario Murillo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa el diputado proponente Muñoz Céspedes Wálter, hasta por cuatro minutos diez.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Hemos redactado esta moción que, sin duda alguna, representa en este momento algo trascendental en la América Latina, en el país de Nicaragua.

Los derechos humanos, la defensa de la democracia, pero sobre todo la posibilidad real de que un pueblo se manifieste libremente tiene que estar por encima de las diferencias políticas, partidistas o de cualquier otro tipo.

Desde hace ya varios años, desde el 2018, hemos venido observando a más de ciento treinta personas detenidas y ahora esto culmina con cuatro candidatos y candidatas a la Presidencia de la República, lo cual es muy grave.

Es muy grave porque un país como Nicaragua, que limita con Costa Rica, debe ir por la vía democrática, por la posibilidad de resolver los problemas sociales, por la posibilidad de respetar los derechos individuales de cada uno de los ciudadanos nicaragüenses.

Más ahora en que América Latina suma un tercio de las muertes por el coronavirus, es momentos importantes en que recobremos las democracias y podamos volver a creer en los gobernantes.

Y por esa razón nos sumamos, no solamente en aprobar esta moción, sino en un reclamo legitimo para lograr que, como presidente también de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Latinoamericano, exijamos transparencia en esta elección, exijamos toda la colaboración que puedan tener los países y también la intervención inmediata de la Organización de Estados Americanos.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, Luis Fernando, por el tiempo que le resta, dos minutos diez, hasta por dos minutos diez.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, presidenta.

Patria libre o morir, fue la consigna de los sandinistas a finales de los 78, para expulsar al último dictador que había en América Latina, hoy cuarenta años después traicionan al pueblo de Nicaragua, traiciona Ortega al pueblo de Nicaragua, bajo la pobreza, el rompimiento de los derechos humanos, el flagelo de cortar la libertad a sus ciudadanos.

Sumergimos en la pobreza, que los obliga a salir de su país para buscar una opción de vida en Costa Rica y en países cercanos.

Ortega y su pandilla de secuaces traicionó al pueblo de Nicaragua, hoy hijos de la revolución y nietos de la revolución están siendo perseguidos y masacrados por el mismo Daniel Ortega y el nepotismo de tener a su esposa como vicepresidenta del país.

Hoy esa pandilla de delincuentes que están contra todo el proceso democrático, y en contra de todo proceso que defienda los derechos humanos han traicionado la lucha que se dio a finales del 78.

Hoy Ortega resultó ser peor la medicina que la enfermedad. Sacamos a Anastasio Somoza, como último dictador de América Latina para convertir otro dictador en Nicaragua.

Que Dios salve a Nicaragua de este dictador.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Por el orden, señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En Nicaragua se ha instalado un régimen dictatorial, que cada día solamente se profundiza, viola más derechos individuales, viola más derechos humanos y viola más los principios de las democracias.

Este régimen en los últimos meses ha aprobado una serie de leyes que le han permitido concretar las detenciones de los opositores políticos.

Leyes para prohibir, por ejemplo, la reunión de organizaciones civiles que se encarguen de temas relacionados con derechos civiles o derechos políticos.

Leyes para encarcelar toda aquella persona que haga un pronunciamiento en redes sociales, que el régimen Ortega Murillo considere que es falso.

Leyes para castigar o enjuiciar por delitos como terrorismo a todas las personas que participaron en las protestas que iniciaron en el año 2018, así justificaron la Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y la autoderminación en el Congreso nicaragüense sobre una legislación que permitiera impedir la participación política de los opositores que lideraron las protestas en el año 2018.

También leyes para ampliar las posibilidades de detenciones que sin haber abierto una causa eran de cuarenta y ocho horas y que ahora son de un plazo de hasta noventa días para mantener a las personas detenidas.

Felix Maradiaga, Juan Sebastián Chamorro, Arturo Cruz, Cristiana Chamorro, Violeta Granera, José Palais y José Adán Aguirre son las ultimas víctimas de este régimen dictatorial, que desde hace muchos años viene violentando los derechos del pueblo nicaragüense.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por dos minutos por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Una desfachatez absoluta es lo que está haciendo el Gobierno, o como bien lo han dicho uno compañeros, el régimen dictatorial de Ortega en Nicaragua.

Jugar sucio no es jugar políticamente, no es correcto, silenciar a la oposición no es correcto, es silenciar a un pueblo, y eso no es correcto.

Lo que está haciendo el Gobierno, reitero, correctamente dicho el régimen dictatorial es simplemente jugar absoluta y totalmente contra las reglas de la democracia y eso no lo podemos permitir.

Nueva República hace un llamado a la sensatez para que Ortega y sus secuaces dejen de mancillar a un pueblo y den la oportunidad de que democráticamente se dé pie a unas elecciones transparentes, porque, si no, lo que va a suceder es básicamente lo obvio, no van a estar legitimados y, por el contrario, van a caer en lo que ustedes dijeron que nunca iban a caer, que es lo más sucio de la política.

Ojalá que lo que estamos viviendo sirva de lección para algunos partidos que en Costa Rica han aplaudido al régimen sandinista los años anteriores, incluso con diputados trasladándose a ese país y aplaudiendo las actividades que ahí se hacían; partidos políticos que hoy lamentablemente no hacen memoria de esos actos que sus antepasados hicieron y que guardan silencio, lamentablemente como digo, para perjuicio de todo un país que en este momento duele, que es Nicaragua.

Gracias, compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David, hasta por dos minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Desde la fracción del Partido Liberación Nacional, denunciamos este acto atroz que violenta la democracia y la libertad en un país vecino.

Considero que el Poder Ejecutivo, que es quien debe desde su condición de director de las relaciones internacionales de Costa Rica, activar los mecanismos de acción colectiva de los organismos internacionales, como lo es la Organización de Estados Americanos, para que se restablezca el orden democrático en Nicaragua, teniendo en cuenta la existencia de un instrumento internacional como es la Carta Democrática Interamericana de la OEA, que exige a los Estados americanos una organización política que haga efectivo el ejercicio de la democracia representativa.

Considero que se deben accionar los artículos 20 y 21 que habilitan un mecanismo para que la comunicad interamericana actúe en estos casos, donde uno de sus miembros se produce en su país una alteración del orden constitucional.

Denunciamos al régimen de Ortega Saavedra y todo lo que ha perpetrado contra la democracia en este país vecino y hermano de Nicaragua.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por dos minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

En el marco de esta moción que se ha presentado, queremos expresar nuestra solidaridad con el hermano pueblo de Nicaragua ante los serios actos de persecución política a la oposición de ese país.

La fracción de Restauración Nacional repudia las detenciones de cuatro precandidatos presidenciales y líderes opositores, en un claro atropello del régimen de Daniel Ortega que intenta acallar a quienes lo adversan de cara a las próximas elecciones.

A los que nacimos en democracia, a los que crecimos en democracia, a los que nos formamos en democracia, a los que creemos en los sistemas democráticos, aunque tuviésemos la posibilidad de convertirnos en dictadores, jamás aceptaríamos esa posición. Pero hay hombres que cuando no son los dictadores, aborrecen las dictaduras, pero cuando ellos son el dictador aman la dictadura, como en el caso del señor Ortega.

Por eso, repudiamos estas acciones y levantamos nuestra protesta. Y esperamos que la comunidad internacional haga lo propio para poner fin a esta lamentable situación por la que atraviesa el pueblo de Nicaragua.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Como diputados de la República, condenamos en nuestra fracción enérgicamente la persecución del Gobierno de Nicaragua a líderes políticos, el uso del aparato represivo del Estado para manipular la contienda electoral y pretender erguirse como ganadores a través de subterfugios judiciales para eliminar cualquier posible contendor.

Solicitamos que el Gobierno de la República siga adelante articulando los esfuerzos necesarios con los países del hemisferio comprometidos con la democracia y con el Estado de derecho, las medidas que corresponden en el marco de la Organización de Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana.

Como bien lo ha señalado el secretario general de la OEA, Luis Almagro, estos hechos constituyen una violación expresa a los postulados de la Carta de la OEA y vaticinan que Nicaragua se encamina a las peores elecciones posibles.

Y este nuevo atentado a la democracia verificado en estos días imposibilita más aún la existencia de elecciones libre y justas, y mucho menos transparentes, tal y como lo necesita el país de Nicaragua.

Acciones como estas le restan toda credibilidad al Gobierno y a los organizadores del proceso electoral. Exigimos la liberación de los presos y, por supuesto, mostramos nuestro apoyo a los mismos. Además, le pedimos un cese a todo el hostigamiento de la prensa independiente y a los actores políticos que se preparan a participar en la contienda electoral a través de la politización del aparato de la justicia, mancillando la democracia por la cual se vertió tanta sangre…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, soy firmante de esta moción y la voy a votar afirmativamente.

En el Partido Frente Amplio hemos escogido, definitivamente, la vía democrática para luchar por una sociedad más justa, y eso nos aleja irremediablemente de cualquier gobierno que se aparte de la vía democrática y que caiga en posturas autoritarias, represivas, antidemocráticas.

Hemos denunciado, en Costa Rica, cuando se han dado actuaciones que hemos considerado, por ejemplo, represión de manifestaciones, criminalización de la

protesta social, pérdida de independencia del Poder Judicial, persecución contra activistas o defensores de los derechos humanos.

Hemos denunciado también la hipocresía de quienes selectivamente callan frente a estos hechos en el continente americano; por ejemplo, callan respecto a la pérdida de independencia del Poder Judicial en El Salvador, o la represión brutal contra las manifestaciones en Colombia y, por eso, no podemos callar ante lo que está pasando en Nicaragua donde, efectivamente, se han venido dando prácticas de persecución contra toda manifestación de oposición al Gobierno, contra activistas sociales, dirigentes estudiantiles, representantes de colectivos LGTBI, mujeres feministas, organizaciones sociales que cuestionan las políticas del Gobierno, partidos opositores, medios de comunicación, a través de leyes como la llama Ley (entre comillas) “de Defensa del Pueblo”, que es una ley incompatible con un régimen democrático al análisis de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Por eso, es que repudiamos y cuestionamos y objetamos esas prácticas de parte del Gobierno de Ortega Murillo, porque son incompatibles con un régimen democrático.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Acuña Cabrera, Hoepelman Páez, Viales, Rodríguez Hernández, Vargas Víquez, Salas Eduarte, Dolanescu Valenciano, Salas Eduarte; Salas Eduarte, Aracelly.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN SITUACION EN NICARAGUA

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Dolanescu Valenciano Dragos	Viales Villegas Gustavo Alonso

Se instruye a la Secretaría coordinar y trasladar lo pertinente.

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy jueves 10 de junio 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.524, Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas.
EXPEDIENTE N.° 21.519, Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para que segregue y done a temporalidades de la Arquidiócesis de San José un lote de su propiedad.
EXPEDIENTE N.° 21.529, Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para que segregue y done a Temporalidades de la Arquidiócesis de San José un lote de su Propiedad.
EXPEDIENTE N°22.214 Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la república de costa rica y el banco internacional de reconstrucción y fomento y el banco centroamericano de integración económica para financiar el programa de gestión fiscal y de Descarbonización.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.010** Ley Para Promover La Construcción De Un Área De Salud Tipo 3 Ubicado En La Virgen De Sarapiquí Para Dar Cobertura Médica A La Región Huetar Norte Y A La Región Huetar Atlántica.

2. **EXPEDIENTE 22.215** Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
Expediente N° 22112 Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo

3. **EXPEDIENTE N° 22.433** Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Cruickshank Smith, Pérez Pérez, León Marchena, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Dolanescu Valenciano, Prendas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 2)

Dolanescu Valenciano Dragos Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

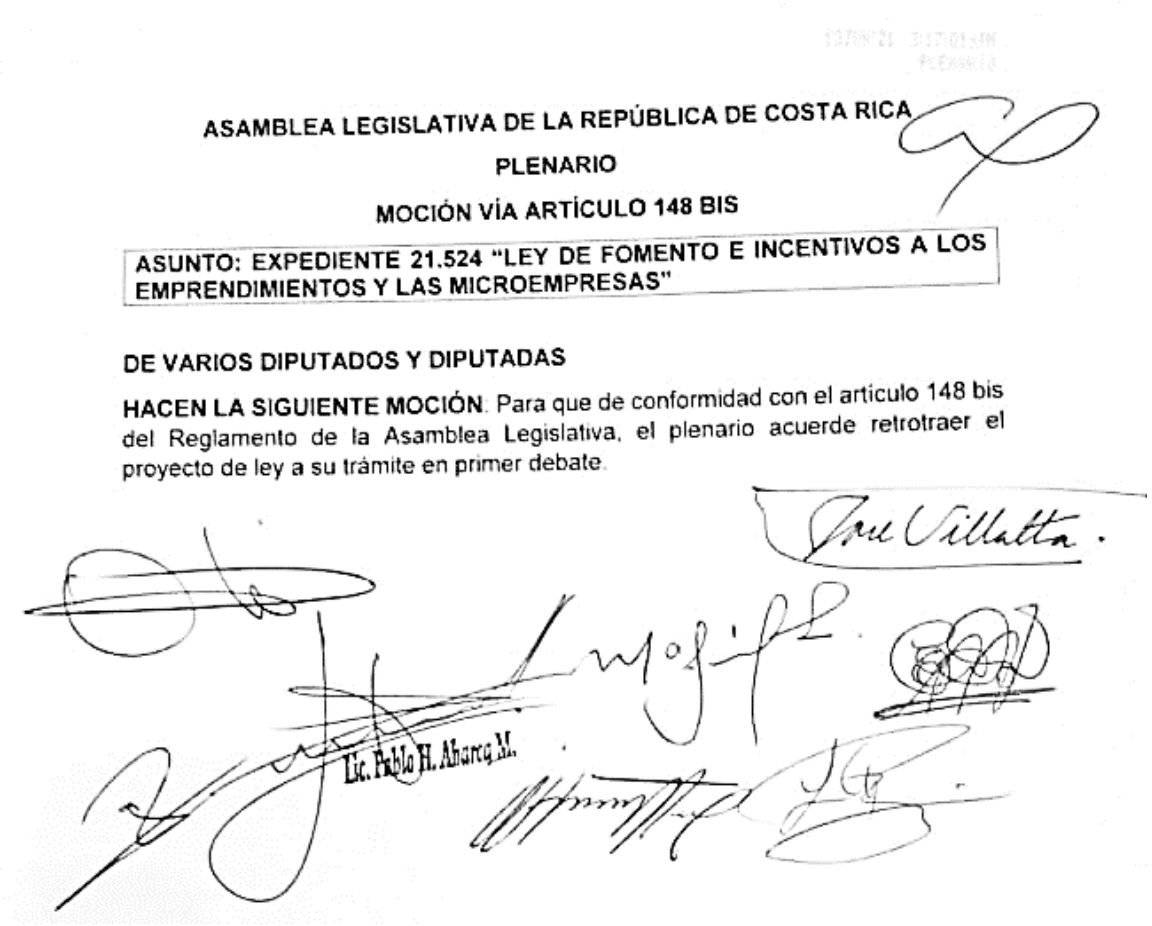
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Se ha presentado una moción vía artículo 148 bis, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.524 "LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario acuerde retrotraer el proyecto de ley a su trámite en primer debate.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Abrir…

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas en el salón.

Iniciar votación.

A la moción para retrotraer el expediente 21.524 a primer debate.

Acuña Cabrera, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER EXP 21524

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando Dolanescu
Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	

Abrir puertas.

De esta forma, en consecuencia y de conformidad con el segundo párrafo del artículo…, del 148 bis del Reglamento, se suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.519, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE SEGREGUE Y DONE A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE UN LOTE DE SU PROPIEDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado o diputada, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

En este día me siento sumamente entusiasmada y muy agradecida porque estemos discutiendo este proyecto en segundo debate.

Esta propuesta autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social para que segregue y done un inmueble de su propiedad a las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, específicamente en el caserío Los Cuadros, distrito de Purral, cantón de Goicoechea.

En este lugar, se han llevado adelante una serie de actividades de las organizaciones sociales por mucho tiempo, dado que este sitio ha sido utilizado por la Arquidiócesis de San José durante treinta y seis años, y en el mismo se encuentra edificada la Capilla de El Rosario y las instalaciones empleadas actualmente para labores pastorales.

Es un lugar de reunión para la alimentación de adultos mayores, la realización de capacitaciones y con esta infraestructura se ha dotado a la comunidad de herramientas de apoyo al desarrollo social y económico.

Es de suma relevancia manifestar que en esta zona se han venido realizando esfuerzos adicionales por caracterizarse como una zona altamente vulnerable, con altos índices de adicción y niveles de pobreza alarmantes, por lo que se mantienen

programas actividades durante todo el año en favor de estos sectores en vulnerabilidad.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, la aprobación de este proyecto, la Parroquia de El Rosario de Purral de Goicoechea permitirá mejorar las instalaciones para continuar con la acción social que promueve esta actividad en una de las zonas más vulnerables del cantón de Goicoechea, que es uno de los más importantes de la provincia de San José.

Actualmente, los grupos organizados de la comunidad ven limitadas sus acciones, debido a que no cuentan con mayores y mejores instalaciones. Por eso, es fundamental que este proyecto de ley sea aprobado y la Parroquia pueda contar con esa donación, logrando de esta manera tener la posibilidad de extender su obra y poder mejorar los programas sociales que se han llevado a cabo durante los últimos años.

De antemano, compañeras y compañeros legisladores, agradezco su voto positivo para que esta iniciativa de ley sea ley de la República, y espero que hoy esta comunidad se sienta sumamente complacida con el apoyo que han recibido de este Plenario.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ramos González, Sánchez Carballo, Villegas Álvarez, Dolanescu Valenciano, Céspedes Cisneros, Valladares Rosado, Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobado el expediente 21.519.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 21519

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Sánchez Carballo Enrique

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.529, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE SEGREGUE Y DONE A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSE UN LOTE DE SU PROPIEDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo muy contenta y muy complacida de que se haya aprobado el proyecto de ley anterior. Este proyecto complementa el proyecto de ley anterior y también pertenece a la misma zona de los Cuadros de Goicoechea.

Cabe señalar la importancia de este tipo de posibilidades para que esta propiedad en manos de la Arquidiócesis de San José pueda llevar el mantenimiento correspondiente y pueda mejorar, por supuesto, las instalaciones y eso redunde en beneficios para la comunidad de los Cuadros de Goicoechea.

Agradezco muchísimo, compañeros, su generosidad y les pido el voto para este proyecto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Guido Pérez, León Marchena, Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Fonseca Fonseca, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 21.529.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 21529

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Hidalgo Herrera Carolina	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Valladares Rosado Paola Alexandra	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.214, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto que estamos nosotros tramitando es para la aprobación de un plan de crédito que tiene dos empréstitos internos por seiscientos millones de dólares, que es un dinero que viene a una tasa de interés muy baja, inferior al dos y medio por ciento anual, y con plazos entre veinte y treinta años en total.

Esto viene a aliviar una serie de presiones en la necesidad de financiamiento del Gobierno y viene a bajar los costos de la deuda, y quita presión al mercado financiero interno.

Además, que una parte de este crédito es para dar opciones de reactivación económica para las empresas, principalmente pequeñas y medianas, que hoy tienen necesidad de nuevos capitales para reactivarse, principalmente capital de trabajo y en sectores tan golpeados como es el sector turístico, cultura, etcétera, etcétera.

Estos son los planes de financiamiento, por un lado. Pero, habrá que construir, desde luego, la ley para que esos planes de avales, que va a financiar uno de esos proyectos, estén lo más adecuados posibles a la reactivación y no al reconocimiento de pérdidas del sector financiero. Pero eso lo estaremos discutiendo más adelante.

Sobre estos créditos, debemos de decir que esto es urgente de aprobarlo, puesto que hoy en día el mercado interno, en el cual se financia más de cincuenta puntos del PIB de la deuda pública que debe andar en setenta puntos del PIB, se hace en un mercado interno muy claro y con plazos muy cortos, lo que presiona enormemente las tasas de interés para el resto de las personas y de las empresas, y que encarece la acción productiva de este país.

Urge que Costa Rica busque otros mercados, el mercado externo, donde los mercados financieros son mucho más grandes, son de más largo plazo, son más profundos en el sentido de permitir otras condiciones en plazos y tasas, y que vendría a aliviar la carga de la deuda pública en Costa Rica.

Solo para poner un ejemplo, si tomamos deudas al mismo plazo, hoy Costa Rica estaría colocando internamente a tasas del ocho por ciento la deuda pública. Y estos préstamos vienen a permitirle financiarse, como decía antes, al dos punto dos, uno; y al dos punto cinco otro de los créditos, a plazos muy largos.

Esto, hay que hacer hincapié, que esto es apenas una gota de agua en lo que necesitamos. Necesitamos todavía trasladar muchísima más deuda hacia mercados donde las tasas sean más bajas y quitarle presión al mercado interno, para abaratar acá los costos.

Voy a poner solo un ejemplo para que nos demos cuenta las enormes ineficiencias que tiene el mercado financiero en Costa Rica. Y cuando digo el mercado financiero, son bancos y son bolsa de valores y demás mecanismos.

Mientras que financiar una vivienda en Estados Unidos a treinta años hoy le prestan a una persona al dos coma ocho por ciento de tasa anual, en Costa Rica la tasa oscila entre el ocho por ciento y el doce por ciento; o sea, mucho más del doble y del triple de lo que están financiando mercados como el norteamericano o mercados como cualquier mercado europeo.

Y teniendo nosotros libertad plena en el movimiento de capitales, sin ninguna restricción para los entes financieros de que puedan conseguir financiamiento afuera y traer adentro, la economía por la ley de un solo precio debería de determinar que Costa Rica tuviera tasas mucho más cercanas, no del triple, de esos mercados, sino tasas que representen un riesgo país, pero que sería menos de un punto porcentual en la tasa.

También, a mí me llena de satisfacción que estemos tramitando estos créditos, puesto que estamos permitiendo, ahora sí, de que abramos esta llave para abaratar costos a la deuda pública, porque anteriormente aquí se confabularon una gran mayoría para decirle no a un crédito de doscientos cincuenta millones de dólares, que también venía una tasa y saliera el tres por ciento, y a un plazo largo.

Y vi yo aquí con dolor en el alma cómo, por política, se le hace daño al país para que quede mal un gobierno, y eso no es aceptable en ninguna democracia, porque ahí sí que perdimos nosotros algo así como setenta mil millones de colones, que pudieron haber financiado una cantidad muy grande de viviendas de interés social, para poner un ejemplo, o pudiéramos haber dado capital semilla para las pymes, etcétera, etcétera.

Entonces, celebro yo de que estemos nosotros llevando adelante estas iniciativas. Y también debo decir que sí debemos de acompañar esto con otras medidas que no se escuchan y que Costa Rica tiene que ser voz en el concierto internacional. Por ejemplo, la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional emita su

moneda, que se llama derechos especiales de giro, para financiar la falta de liquidez que tiene el mundo.

Hoy la crisis del covid impone un panorama muchas veces más grave que el vivido en el 2009, cuando ya el Fondo Monetario hizo una emisión de derechos especiales de giro y que de ella le correspondió a Costa Rica más de doscientos ocho millones de dólares de manera totalmente gratuita y sin condicionamiento alguno, nada más depositarlos en el Banco Central.

Hoy en día se necesitan casi ocho veces esa cifra, por lo que Costa Rica, gestionando bien esto, con el apoyo de otros gobiernos, y ya Estados Unidos ha mostrado su venia, podría ser que Costa Rica se hiciera de unos mil quinientos millones de dólares que estarían entrando a las arcas públicas sin mayor costo. Pero esto sí que necesita el liderazgo de Costa Rica para juntar voluntades y seguir adelante con un esfuerzo que ya está haciendo doña Janet Yellen, que es la secretaria del Tesoro de Estados Unidos.

Pero también, deberíamos de seguir insistiendo en la necesidad de usar de manera diferente las reservas monetarias de los bancos centrales de América Latina y es que, cuando vemos que hay oportunidad de capitalizar los organismos financieros multilaterales en los que Costa Rica participa por medio de pequeños aportes de los países que se pueden transformar en capacidades para esos bancos de gestiones créditos de vueltas y a los países que aportan de diez meses a plazos largos y a tasas bajas es urgente pensar que reservar de siete mil y resto de millones que tiene Costa Rica perfectamente podríamos destinar una pequeña parte, mil millones por ejemplo, que obtendríamos de vuelta a diez mil millones a tasas muy bajas y a plazos muy largos.

Y que ya también se ha propuesto en el concierto internacional pero que necesita de verdad de que sea liderado por los países, y Costa Rica tiene las capacidades y tiene la autoridad moral para hacerlo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y nueve diputados y diputadas en el salón.

Se reanuda la sesión. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATES EXP 22214

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente N: 22.214.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Gómez Obando, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATES EXP 22214

Para (Voto: 1)

Niño Gutiérrez Karine

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Por el orden, señor diputado, disculpe, no lo ví. Adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, señora presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

He votado a favor de este empréstito. Este empréstito lleva recursos para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Le quiero pedir a la Caja que no haga lo que hizo el año pasado, que dejó doce facturas que no se las envió al Gobierno para la contribución tripartida. Le pedimos a la Caja que no haga jueguitos contables y que no haga…, no se haga el tonto con los cobros al Poder Ejecutivo.

Aquí estamos vigilando, la Contraloría está vigilando. Estamos pendientes. Entonces, un recordatorio de que no queremos más huecos fiscales y no queremos juegos contables.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3, UBICADA EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. En el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137/21.010/21.010 Segundo día 10-6-2021.pdf

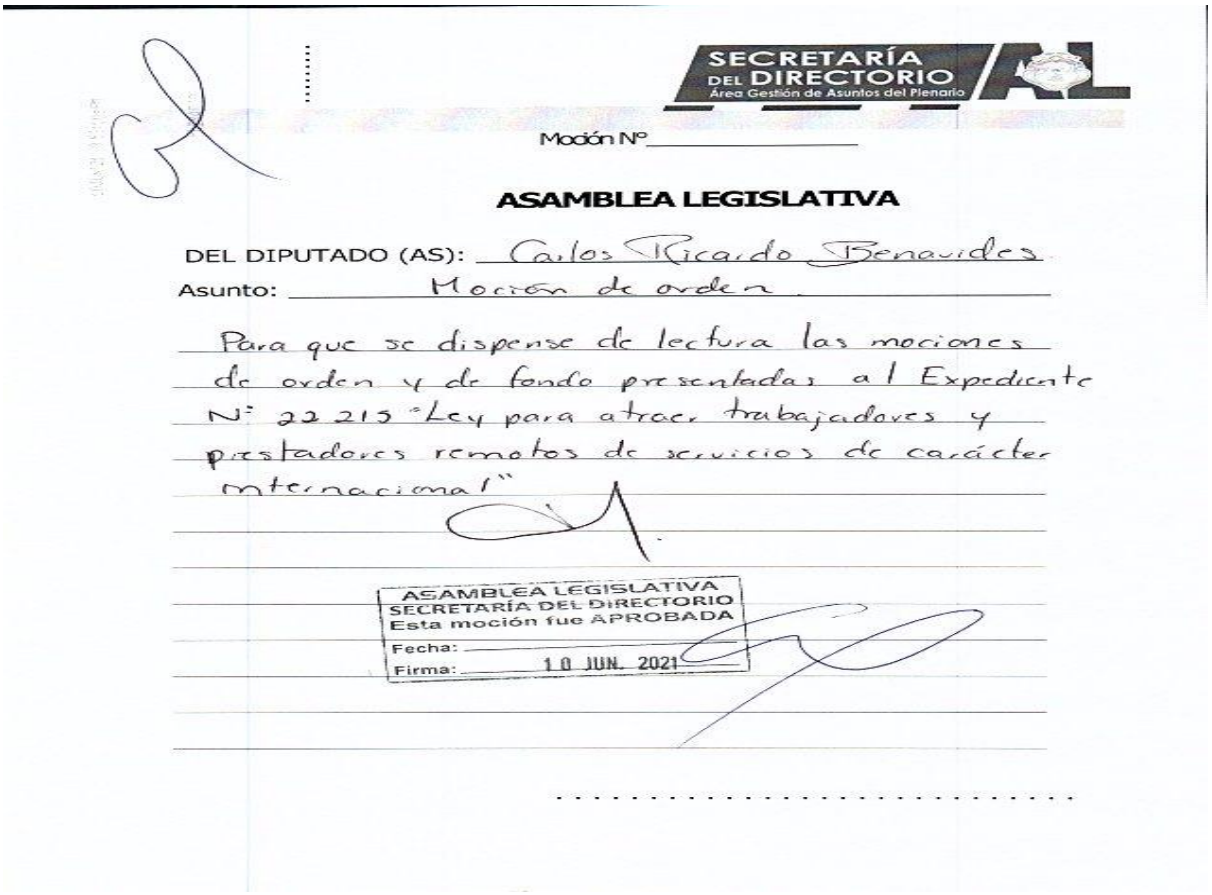
Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo. Les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.215, LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Carlos Ricardo Benavides

Asunto: Moción de orden

Para que se dispense de lectura las mociones de orden y de fondo presentadas al Expediente N: 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 JUN. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas. Iniciar votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Solís Quirós, Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Villegas Álvarez, Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca, Pedro.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22215

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Nicolás Solano Franggi Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Iniciamos con el conocimiento de las mociones de reiteración.

En el uso de la palabra de la moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:50:45

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Quesada C.

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 1 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1- Objetivo.**

La presente ley tiene por objetivo, otorgar beneficios migratorios y fiscales para promover la atracción de larga estadía de personas extranjeras trabajadoras y prestadoras de servicios que prestan sus servicios remunerados de forma remota, de manera subordinada o no, utilizando medios informáticos o de telecomunicaciones, para un patrono que se encuentra en el exterior y que reciben un pago o una remuneración salarial proveniente del exterior."

INICIATIVA POPULAR
Fecha: 15 | 2 | 2021
Hora: 4:12 (13 [illegible] 3)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y nueve diputadas y diputados en el salón.

Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Acuña Cabrera, Morales Mora, Villegas Álvarez, Rodríguez Steller, Dolanescu Valenciano.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Nicolás Solano Franggi	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

En el uso de la palabra, para la moción de reiteración número 2, suficientemente…

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:54:25

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2.1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 15.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Quesada C.

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 5 del presente proyecto de ley y se corra la numeración como corresponda.

15/7/2021
16-12

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

Tiene la palabra el diputado proponente, Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Señora presidenta, esta moción viene al tema de la mala técnica legislativa que en este caso además de utilizarse para meterle relleno a una ley que era una simple modificación de unos cuantos artículos de la Ley General de Migración, se utiliza para disfrazar una visión negativa y pesimista del país, y eso yo lo lamento.

Como la ropa de una supuesta ley que avanza, de avanzada que apunta a un límite de turismo de personas modernas, jóvenes, tecnológicas, lo que conocemos como los millennials de alto ingreso, etcétera.

El artículo 5 de este proyecto de ley se propone…, que se propone eliminar en esta moción regula las funciones que le corresponden a la Dirección General de Migración y Extranjería, todas las cuales ya son funciones que la Dirección cumple para tramitar lo relacionado con todas las categorías migratorias que la ley establece.

Salvo que en el punto sexto, la función número 6 que establece notificar por medios digitales y sino por cualquier otro medio, sin embargo, se propone la eliminación de todo el articulo 5 dado que en su mayoría el artículo es redundante en razón de que la realización de notificaciones por medios digitales sigue abierta por la vía del reglamento o por mera decisión administrativa de la Dirección de Migración y no tiene que meterse modificando todo un artículo en otra ley, metiendo todo un artículo en otra ley a parte de la de Migración.

Sobre la redundancia de subincluir este articulo el informe de Servicios Técnicos indica que son las mismas funciones otorgadas a esa Dirección, para el otorgamiento de cualquier categoría o subcategoría migratoria, por lo tanto, aplicable en este caso.

Pero que pueden ser incorporadas vía reglamento de esta ley, dice la Dirección de Migración y Extranjería.

Entonces, este artículo es innecesario tanto como si pretendiéramos repetir la misma Ley de Migración, pero para regular cada categoría migratoria y, por lo tanto, la moción propone eliminar ese artículo.

No hay duda que el planteamiento de este proyecto no va en la línea correcta, dado que las personas de altos ingresos no tienen, como principal preocupación andar buscando rebajas para hacer compras o gastos, sino que buscan calidad.

Y cuando nos dirigimos a nicho de mercado como ese, pues el país debe promocionarse a partir de la calidad y no de lo barato, lo cual más bien puede generar sospecha.

Esto nos ocurre a todos cuando nos pintan un negocio donde todo es maravilloso y luego el precio es sumamente bajo, por lo que inmediatamente nosotros imaginamos es que hay algo oculto y probablemente estemos de frente a un negocio que no nos conviene.

Creo que nuestro país debe explicar al mundo en qué consiste el modelo de desarrollo que nosotros tenemos, el modelo que nos ha legado los beneficios que hoy todavía gozamos y promovemos a partir de nuestra singularidad, en esos nichos de mercado que gustan de pagar y contribuir con un país que tiene altos estándares ambientales, no bajos, respeto los derechos de los trabajadores, que no tienen salarios de hambre, respeto por la equidad de género y los derechos de los diversos grupos de personas, no al machismo, la discriminación de ningún tipo contra ningún grupo de población, donde existen mecanismos de solidaridad para garantizar mecanismos de acceso a servicios esenciales para la población, como la educación y la salud de calidad, y no el edúquese y cúrese quien pueda, que está operando hoy un día a través del libre mercado.

Hoy por hoy la imagen del país en turismo y en toda la industria, y en los nichos del mercado donde debemos ir a competir, es lo que nos gusta a nosotros es presentar a un país…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Muñoz Céspedes, Villalta Flórez-Estrada, Villalta-Flórez Estrada.

Finalizar votación.

Cuatro a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22215

Para (Voto: 4)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Arias Mileyde	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi

En conocimiento, uso de la palabra la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Natarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:54:30

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/18ENE'21

Elena Quesada C.

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se eliminen los artículos 6, 7, 8 y 9, del presente proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDA
Fecha: 15/2/2021
Sig. N°: 18-12 (137-17)
Hora:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-2

Tiene la palabra el diputado proponente Ramos González, Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción es para eliminar los artículos 6, 7, 8 y 9 del texto y nace a partir de los señalamientos que hace el informe de Servicios Técnicos, además porque todos estos artículos son típicos del Reglamento, por el nivel de detalle a que hacen referencia.

Algunos señalamientos del informe de Servicios Técnicos que voy a leer dicen lo siguiente: Respecto al artículo 6, Trámite digital, dice que plantea la creación de una plataforma digital solo para realizar estos trámites específicos, se plantea que el proyecto debe contemplar una fuente de financiamiento entonces como tal, en caso de que deba crear la plataforma digital para realizar los trámites, lo cual no se hace.

Respecto al artículo 7 de procedimiento, Servicios Técnicos señala aspectos confusos, especialmente en relación respecto a quiénes podrán ser beneficiarios de la ley como grupo familiar, dado que el proyecto no lo define y queda con una amplitud enorme.

Al respecto indica Servicios Técnicos: No queda claro quiénes podrán ser beneficiaros de esta ley como grupo familiar, ya que es muy amplio según lo que señala también el artículo 12.

Tal como hemos mencionado líneas atrás —sigue diciendo— la Ley General de Migración siempre ha tratado al grupo familiar como aquel compuesto por el cónyuge, su pareja y sus familiares de primer grado por consanguinidad, esto es padres, hijos menores o hijos mayores con discapacidad. De allí que se recomienda precisarlo.

S embargo, en la ley seguirán entonces existiendo dos tipos de grupos familiares, los que opten por los beneficios de esta ley especial, y los del resto de las categorías de la Ley General de Migración, lo cual no es conveniente.

Respecto al artículo 8, que reza así: Rechazo de la solicitud del beneficiario, Servicios Técnicos considera innecesario el artículo 8, que plantea que, ante el rechazo de la solicitud, la Dirección General de Migración le puede brindar otra categoría, dado que esto es un derecho que efectivamente ya tienen las personas extranjeras para solicitar cualquier estatus migratorio al que califique.

Y respecto al artículo 9, disponibilidad de la información, que plantea que la Dirección General de Migración y Extranjería pondrá a disposición del público en su página web la normativa correspondiente a la gestión de la condición de trabajador remoto, así como la lista de requisitos sustantivos y formales para optar por tal condición.

Creo que es un artículo que sale sobrando y que, en todo caso, es una obligación de la administración facilitar la información a los administrados, pero no solo para este trámite específico, sino para todo lo relacionado con la Ley General de Migración y Extranjería, y lo que establezca la Dirección General de Migración.

Es por ello que esta moción está siendo presentada y espero el voto favorable de ustedes.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca, Ramos González.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

Continuamos en el uso de la palabra para la moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.



S.D/17MAR'21/PM2:54:33



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 22

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso b) del artículo 10 del presente proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 10- De la condición de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios.
Las personas extranjeras que pretendan ingresar y permanecer en el país bajo la categoría migratoria de no residente, subcategoría de estancia, Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) (...)
b) Obtener un seguro privado de servicios médicos que cubra a la persona solicitante por toda la duración de su estancia en el país. Igualmente deberán estar cubiertos todos los miembros del grupo familiar si opta por solicitar su inclusión como beneficiarios.

(...)"

15/7/2021

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 42

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado proponente, Ramos González, Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción, la número 4, modifica el inciso b) del artículo 10. Este artículo originalmente planteaba una exoneración del pago de cargas sociales y de las contribuciones relativas al régimen de seguridad social. Así, así, estaba planteado en el proyecto al principio, exoneraba a estos trabajadores que venían a Costa Rica del pago de cargas sociales y de las contribuciones relativas del régimen de seguridad social.

Originalmente, esta moción la presenté para evitar que se diera esa exoneración; sin embargo, con la aprobación de la moción 137. que incluía un texto sustitutivo, esa situación se modificó.

Originalmente, en el inciso b) de este artículo, obligaba a la persona extranjera a obtener un seguro privado de servicios médicos, a la vez que la exoneraba, como he dicho, del pago de las contribuciones de la seguridad social, sabiéndose claramente que un pago de un seguro médico tiene un carácter finito y que, en este país, alguien que el seguro médico se agotara, después seguía la seguridad social del país haciéndolo de manera gratuita.

Luego, el texto sustitutivo, aprobado mediante esa moción 137, obligaba a obtener una póliza de servicios médicos y se eliminaba el párrafo que exoneraba el pago de cargas sociales y de las contribuciones relativas a la seguridad social.

Esto es positivo dado que hay que considerar que hay varias disposiciones relacionados con este tema, por ejemplo, voy a citar algunas, el inciso 7), del artículo 7 de la Ley General de Migración y Extranjería, el cual forma parte del capítulo 2, principios generales de la política migratoria dispone lo siguiente: la tramitación de toda gestión migratoria deberá garantizar el aseguramiento a la seguridad social por parte de las personas migrantes.

Tal garantía obligará a que todo trámite migratorio deba contemplar como uno de sus requisitos básicos contar con los seguros que brinda la Caja Costarricense del Seguro Social.

El artículo 32 de la misma ley establece lo siguiente, las personas físicas de nacionalidad extranjera que se encuentren en el país estarán sujetas al pago de las mismas cargas tributarias o de toda seguridad social que las costarricenses según las normas jurídicas aplicables en esas materias.

Además estarán obligadas a realizar los depósitos exigidos por la presente ley, como se ve esta era otra excepción difícil de sostener solo para una categoría migratoria.

Ya que no se justificaba la razonabilidad y la necesidad de la medida solo para este grupo migratorio, solo resta decir que debe quedar claro que la eliminación de este párrafo significa que esta nueva categoría migratoria además de tener que obtener una póliza de servicios médicos debiera de ajustarse a todos los pagos de cargas sociales y contribuciones relativas a la seguridad social que corresponden al acuerdo del régimen de la legislación nacional.

En ese sentido y por lo expuesto les pido el voto favorable.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón.

¿Suficientemente discutida la moción número 4?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Avendaño Calvo, Gómez Obando.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22215

Para (Voto: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Muñoz Fonseca Pedro Miguel		

En el uso de la palabra la moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:54:35

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 5_1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 72

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/18ENE'21 # 2 38:05

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Quesada C.

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 15 del presente proyecto de ley y el mismo se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 15- De los beneficios relativos a la condición migratoria.**
Las personas con la condición de beneficiarios no tendrán que permanecer en el país un mínimo de días para preservar dicha subcategoría."

Fecha: 19/2/2021
73-12 (137-72)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 52

Tiene la palabra el diputado proponente Ramos González, Welmer, hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción se planteó originalmente para eliminar la primera oración del artículo 15, que establece lo siguiente: El beneficiario migratorio se le otorgará por un año… el beneficio, perdón, migratorio se le otorgará por un año prorrogable, por un período de un año adicional.

La razón por la que se propone la eliminación de ese artículo es porque esta es una norma duplicada y, por tanto, innecesaria, y por un error de técnica legislativa se hacen leyes aquí que van duplicándose y duplicándose, y después cuando modificamos una generamos antinomia, y comenzamos a tener nosotros una legislación de las más engorrosas.

El artículo 88 de la Ley General de Migración ya dispone que para las personas que forman parte de la subcategoría de estancia, el plazo de permanencia para esta subcategoría será de un año, y con posibilidad de prorrogarse por el mismo plazo, previa verificación de los requisitos.

Así lo establece ya el artículo 88 de la Ley General de Migración. No debemos olvidar que en este mismo artículo 88, donde este proyecto de ley incorpora un nuevo inciso 5) para incluir al trabajador, el prestador remoto de servicios, como parte de la subcategoría de estancia y, por lo tanto, esta norma no es necesaria, ya está incluido allá y le aplica la ley.

Sin embargo, valga recalcar que la modificación sufrida por este artículo en la comisión, en el segundo día de mociones 137, mediante la aprobación del texto sustitutivo, ya que aunque mantiene la duplicidad una normativa se agrega un plazo mínimo de permanencia de ciento ochenta días, durante el año concedido originalmente, y se agrega un párrafo más que contribuye también a complicar el asunto.

Y digo esto, porque esto riñe también con normas de residente tributario que establecen los países de la OCDE, que con más de ciento ochenta días se es residente tributario, en cualquiera de esos países. Y como residente tributario tiene que la persona responder por todas las obligaciones de la ley, por lo que Costa Rica se está quedando fuera de una norma que es trascendente en esos países, y se está creando un mecanismo que erosiona la base tributaria nuestra y de otros países, y que contribuye en ese sentido malamente.

Solo para recordarles a ustedes un caso famoso que ocurrió hace un tiempo atrás, donde la cantante Shakira en España dijo no ser residente tributaria, porque no vivía en España más de ciento ochenta días al año. Y luego el Gobierno español le logró probar que había estado ciento ochenta y cuatro días en España y, por lo tanto, tenía la obligación de pagar los impuestos que no había pagado en otros países, incluso.

Entonces, yo les llamo a que votemos favorablemente esta moción que, al menos, lo que hace es clarificar un asunto que está duplicado en la ley. Espero el voto favorable.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hoepelman Páez, Pérez Pérez, Solís Quirós, Sánchez Carballo, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22215

Para (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

En uso de la palabra de la moción de reiteración número 6. Tiene la palabra el diputado Ramos González, Welmer.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

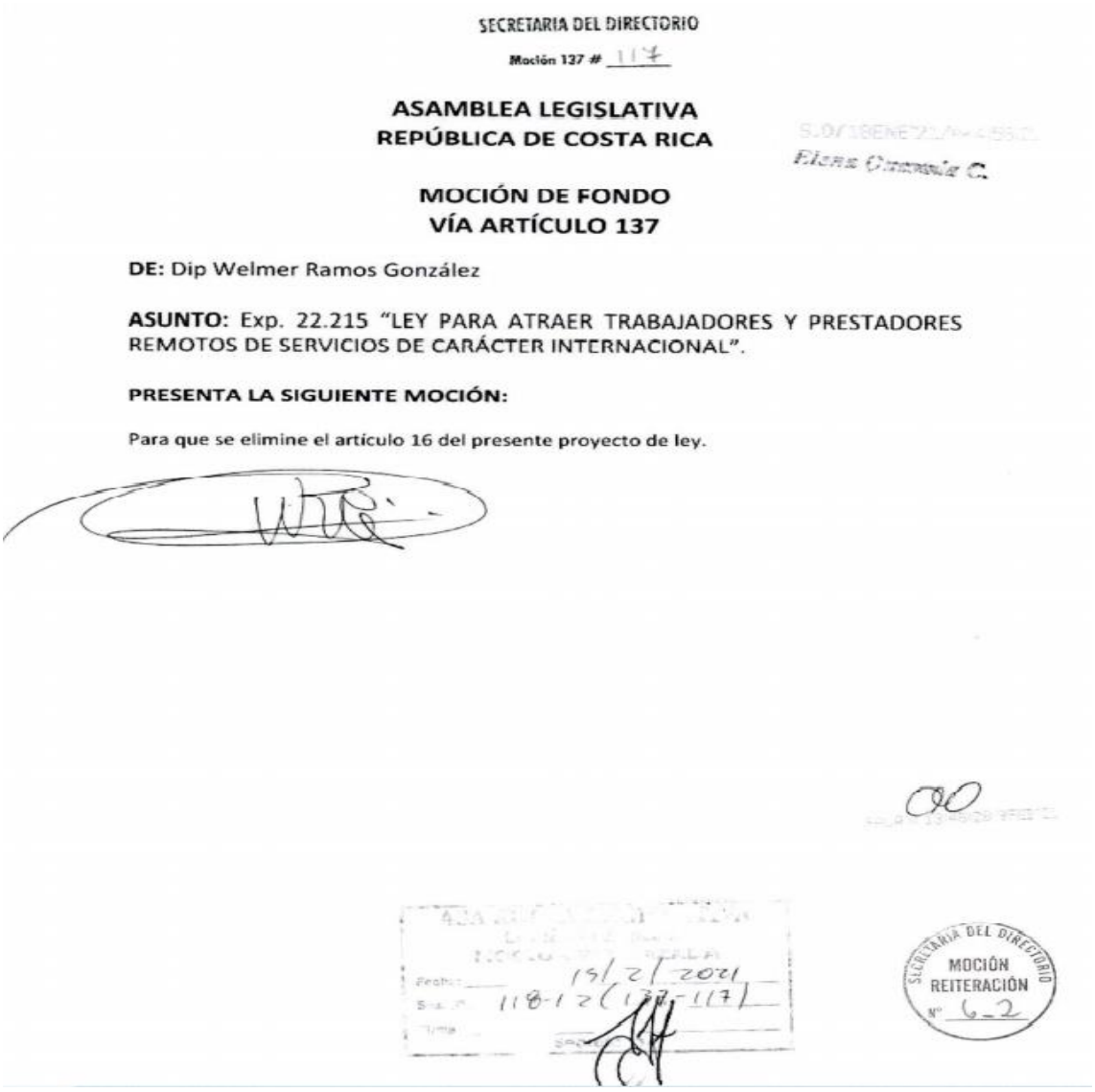
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:54:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6.1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 117

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 16 del presente proyecto de ley.

15/2/2021

118-12(137-117)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-2

Diputado Welmer González Welmer:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción pretende eliminar el artículo 16 de este proyecto. Originalmente este artículo planteaba la exención total del impuesto de la renta, así como el impuesto sobre las remesas al exterior.

Luego el texto sustitutivo que se aprobó, vía moción 137, se continúa con la exención total del impuesto sobre la renta y se agrega que en ningún caso se considerará a los beneficiarios como residentes habituales del país para efectos tributarios, ni se considerará el ingreso que reciben del exterior como de fuente costarricense. Y se elimina la exención del impuesto a las remesas.

La eliminación de la exención del pago del impuesto a las remesas es discutible, pero se continúa con el problema de la exención total del pago del impuesto de la renta. Y digo el pago de la exención del pago a las remesas es discutible, porque hay algunos fondos, como el que va para banca para desarrollo que se utilizar para capital semilla y apoyar programas incipientes de mujeres jefas de hogar, etcétera, etcétera, viene de fondos que se recaudan con ese impuesto.

Esta moción va en el mismo sentido a lo dicho en la moción para la eliminación de la exención al pago de cargas sociales y para reiterar lo que específicamente plantea el artículo 32 de la Ley General de Migración y Extranjería, que indica y leo lo que dice ya el artículo 32: Las personas físicas de nacionalidad extranjera que se encuentren en el país estarán sujetas al pago de las mismas cargas tributarias o de seguridad social que los costarricenses, según las normas jurídicas aplicables en esta materia. Además, estarán obligados a realizar los depósitos exigidos por la presente ley.

Reitero que esta es una exención que no queda claro por qué se estarán dando solo a esa categoría y no a ninguna otra, cuando lo lógico más bien es que el modelo que actualmente tiene la Ley de Migración, que es que todos quienes habitan en el país, nacionales y extranjeros, aporten de la misma manera.

Esta moción lo que propone entonces es la eliminación de ese artículo 16 del proyecto de ley para que se elimine la exención y, por consiguiente, se imponga la normativa general que atinadamente obliga a las mismas obligaciones tributarias a nacionales y a los extranjeros que vienen a trabajar a este país, y que disfrutan de este país y que generan también cargos en este país.

Y esta moción la planteo, porque sigue habiendo en toda esta ley y en otras que he visto de exonerar lo extranjero, una extraña forma y errónea de pensar que todo, todo démoselo a lo externo, a lo extraño, a lo extranjero, y démosles palo y démosles trámite y tasas altas y demás, y pongamos las cargas tributarias sobre los nacionales. No es eso lo que se está proponiendo con las leyes que hoy en día se tramitan aquí amparados a un crédito de fondo, ponerle impuestos más bien al salario escolar, bajar el umbral de donde pagan los trabajadores, eliminar Conape, ampliar jornadas y hacer una serie de acciones que van en contra de la justicia social.

Pero extrañamente esta mentalidad de inferioridad, de copiar lo malo, de porque así se hace en otras latitudes, y de poca entereza para pelear por el apoyo a lo nacional, por el nacionalismo aquí, porque las compras del Estado se hagan aquí en el país, es por eso que les ruego apoyar esta moción para eliminar esta barbaridad.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Ramos González, Rodríguez Steller, Céspedes Cisneros, Villegas Álvarez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 22215

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 3)

Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 8.

Tiene la palabra…

Corrijo, en el uso de palabra para el conocimiento de la moción de reiteración número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R

S.D/17MAR'21/m-2:54:42

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 7-1

Moción 137 # 129

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 17 del presente proyecto de ley.

Fecha: 13/7/2021
130-12 (137-129)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 72

Doña Aracelly, ¿usted está pidiendo la palabra?

Tiene la palabra el diputado proponente, Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

La moción número 7 lo que pretende es eliminar el artículo 17 de este proyecto de ley. El artículo 17, que se propone eliminar, exonera a los beneficiarios del pago de todos los impuestos de importación de equipo, instrumentos, herramientas o medios informáticos, de telecomunicaciones o análogos que necesite para cumplir sus labores. Nada más esos exoneran.

El texto sustitutivo aprobado, en la moción 137, se avanza un poquito en el sentido positivo, en el tanto se elimina un párrafo que indicaba que para tener esa exoneración bastaba con una declaración jurada del beneficiario sobre su necesidad de contar con ese equipo y que ahora se establece que debe cumplir criterios de proporcionalidad dictados por la Dirección Nacional de Aduanas.

Y se establece, además, que la importación que se exonera durante el plazo que se posea la condición de beneficiario. D ahí en adelante, lo que se haga con ese equipo es imposible de saber.

En el mismo sentido que las exoneraciones de aportar para la seguridad o al pago del impuesto sobre las utilidades y al impuesto sobre las remesas al exterior, considero que esta es una excepción que no se justifica, en relación con las demás categorías migratorias, ni se justifica en el modelo que hoy tiene la Ley de Migración de imponer las mismas cargas y derechos a nacionales, como a extranjeros, ya que el nacional que realice teletrabajo del mismo tipo no tendría ninguna de estas exoneraciones.

En cierta manera, es un contrasentido proporcionar este proyecto como una posibilidad para traer personas con alto poder de consumo y a la vez ayudarles que no compren en el país equipo informático que requieren para sus labores, máxime cuando en nuestro país existe una oferta y capacidades notables en el tema de tecnologías de información y de comunicación, que sería un gremio afectado por tal disposición; o sea, que estas personas vengan al país y ni siquiera tengan que comprar nada en el país, sencillamente, sean carga.

La moción lo que propone es la eliminación de este artículo, con la intención de que se elimine la exención y, en consecuencia, se aplique la normativa general por igual a nacionales y extranjeros.

Insisto, cuando veo un proyecto en este sentido, me doy cuenta de que hay mentalidad de inferioridad, de subdesarrollo que prevalece en cierta clase política, que está obnubilada con lo extranjero, en vez de buscar la reactivación desde adentro, desde abajo, desde las pymes.

Cuando vean los recortes a las asociaciones de desarrollo integral en el país, brutales, hechas aquí en esta misma Asamblea Legislativa, y hechas y veo el bloqueo de los recursos para los centros de valor agregado, por ejemplo, veo el bloqueo de los recursos para el Programa de Abastecimiento Institucional, para que no se financie la implementación de la Ley de la Promoción de la Competencia, y todo ello para poner a funcionar más eficientemente nuestros mercados.

De veras que me da rabia de esa actitud de mentalidad subdesarrollada que prevalece en estos proyectos de ley.

Les pido el voto favorable para esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Sánchez…, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 22215

Para (Voto: 9)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 29)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 6)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro
Miguel Niño Gutiérrez Karine	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 8.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ARTÍCULO 138

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General a efecto de que conozca la moción de fondo que se adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.O/17MAR'21/PM2:54:05

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 144

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ARTÍCULO 137

Elena Quesada C.

DE: Dip Welmer Ramos González

ASUNTO: Exp. 22.215 "LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL".

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 22 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 22- Reformas-

Modifíquense los artículos 88 y 92 de la Ley General de Migración y Extranjería Ley No 8764, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"Artículo 88- Para efectos de otorgamiento de la visa y el plazo de permanencia, en la subcategoría de estancia se encontrarán las siguientes personas:

[...]

15/2/2021
145-12 (137 - 144)

5) Las personas extranjeras que se desempeñen en labores a realizar a distancia para clientes y compañías fuera de Costa Rica, y deseen permanecer en el país, mientras trabajan o prestan servicios de manera remota. A esta condición se le conocerá como Trabajador o Prestador Remoto de Servicios."

"ARTÍCULO 92.-

Las personas extranjeras autorizadas para permanecer como no residentes no podrán laborar, salvo las señaladas en el inciso 5) del artículo 87 y en los incisos 1), 2), 3) y 5) del artículo 88 de esta Ley."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 8-2

Tiene la palabra el diputado Ramos González, Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción modifica el artículo 22 de este proyecto de ley y retoma la recomendación del informe de Servicios Técnicos el cual recomienda hacer una reforma al artículo 92 de la Ley de Migración, a efecto de incluir dentro de las excepciones de trabajar en el país a la subcategoría de estancia incluida en el artículo 5 de este artículo 88.

Comparto con el Departamento de Servicios Técnicos la necesidad de hacer esta modificación al artículo 92 de la ley de migración ya que esto aclara de manera expresa que la nueva categoría de no residente tendrá la posibilidad de trabajar en el país para lo cual lo más correcto es incluir la nueva categoría que se incluye en el artículo 5 en el artículo 88 de la Ley de Migración dentro de las excepciones de prohibición de trabajar.

La intención es de que el artículo 92 que contiene las exenciones de la categoría de no residentes que sí se le permite trabajar menciona expresamente el nuevo inciso 5 del artículo 88 que incluye esta ley para crear trabajadores o prestadores remotos de servicios, ya que actualmente solo hace referencia al artículo 1, 2 y 3 del artículo 88 pero no de esta nueva categoría.

Y yo me pregunto aquí al respecto que no será que estamos haciendo nosotros con esto portillos para llenar algunos call center sofisticados en Costa Rica de extranjeros que vengan a trabajar aquí en condiciones diferentes a las que les corresponde enfrentar a los trabajadores nacionales, claro que esto es lo que estamos haciendo cuando resulte menos oneroso traer extranjeros a Costa Rica porque están exonerados en Costa Rica del equipo que están exonerados de todo el equipo que necesiten están exonerados de impuestos y demás pues entonces comenzamos a desplazar a los nacionales y comenzamos a preferir que se contraten trabajadores extranjeros si los estamos pegando como dice el dicho un tiro en el pie.

Estamos estableciendo portillos fiscales para que la evasión y la erosión de la base tributaria siga adelante, cuando más bien el mundo viene en sentido contrario, cuando más bien el G-7 está señalando que hay una serie de estos servicios que están siendo una fuente de evasión y de elusión de los impuestos de la mayoría de los países. Incluso, todas estas exoneraciones están accionando en contra de la competencia entre nacionales y extranjeros.

No es creíble que mediante reglamento de entes autorizados decidan a quién sí y a quién no se le da cierta exoneración de equipo y demás instrumentos o implementos que se necesitan para dar estos servicios.

Yo de verdad creo que un proyecto como este deberíamos retrotraerlo, ponerlo en la dimensión que es, porque está duplicando leyes, no tiene la…, no sigue la técnica legislativa eficiente, correcta y, más bien, lo que nos está haciendo es una maraña en el sentido de ley.

Insisto, no se atrae capitales con dádivas; se atrae capitales con mejores condiciones de paz social, de indicadores de desarrollo, de estabilidad y demás.

Por eso, les pido el voto favorable para esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 22215

Para (Voto: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Segreda Sagot Floria Maria		

En discusión la moción de reiteración número 9.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 22.215
LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL

LA DIPUTADA PAOLA VEGA

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/17MAR'21/PM2:58:33

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 9-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 57

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 22215 LEY PARA ATRAER TRABAJADORES Y PRESTADORES REMOTOS DE SERVICIOS DE CARACTER INTERNACIONAL

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA:

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 10 inciso b) del proyecto de ley y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10- De la condición de Trabajador o Prestador Remoto de Servicios–Las personas extranjeras que pretendan ingresar y permanecer en el país bajo la categoría migratoria de no residente, subcategoría de estancia, Trabajador o Prestador Remoto de Servicios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(…)

b) Obtener un seguro de servicios médicos que cubra a la persona solicitante por toda la duración de su estancia en el país. Igualmente deberán estar cubiertos todos los miembros del grupo familiar si opta por solicitar su inclusión como beneficiarios.

(…)

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.01.19 15:10:24 -06'00'

S.D/19ENE'21/>3:47::3

Margarita Matarrita R.

15/2/2021
58-12 (57)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-2

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero llamar la atención de este Plenario, sé que, que estos temas no suelen tener cobertura mediática, por no ser temas donde se muestran cosas graciosas o cosas vacilonas, como lo hemos visto en las redes sociales que a veces genera más viralidad en Twitter el hecho de que una comisión virtual salga mal y tenga errores, al hecho de que, por ejemplo, se aprueben proyectos de ley que pueden generar impactos nocivos altamente significantes en la sociedad costarricense.

Y este es uno de los casos, es uno de los casos sobre los que parece que no hay atención mediática, sobre los que se ha construido un discurso totalmente laxo y superficial del fondo de este proyecto, sobre el que no se han atendido criterios importantes, al igual que como pasó rentistas, y sobre el que no se ha puesto sobre la mesa un balance de costos y beneficios de este proyecto.

Quiero empezar haciendo una valoración que me parece que esta Asamblea Legislativa en los últimos meses ha decidido, o por lo menos las personas que proponen estos proyectos de ley, han decidido intentar resolver la crisis de una manera arcaica y mediocre, arcaica y mediocre.

No estamos haciendo más que utilizar las mismas recetas que fallaron en los años 70 y los 80. Antes no eran nómadas digitales, pero tenían otro nombre, y pensando que diciéndoles a los extranjeros de plata vengan al país, inviertan y coman y vivan aquí, inmediatamente se van a arreglar todos los problemas del país.

A mí me ha dado mucha pena escuchar los discursos que he visto en torno a este proyecto de ley, porque parece que esta es la receta mágica, parece que esta es la panacea al déficit fiscal, a la crisis fiscal, a la reactivación económica, a la pobreza, a la inequidad social.

¿Con que cómo vamos a reactivar el país? Con nómadas para ti, con nómadas para vos. ¿Que cómo vamos a eliminar la pobreza? Con nómadas por allá y nómadas por acá. ¿Que cómo vamos a hacer que Costa Rica vuelva a ser un país de igualdad social? Nómadas para ti, nómadas para vos y nómadas para vos también.

Sean serios. Sean serios. Sean serios, este proyecto de ley no tiene los impactos que dicen en los debates que tiene, no tiene los impactos que sus autores están diciendo y les están dando atol con el dedo a la gente.

Este proyecto lo único que brinda son beneficios fiscales para gente que no los necesita, sin hacer una valoración del impacto fiscal que esto va a tener en suelo nacional, sin hacer una valoración de cómo va a influir en la competitividad nacional.

Ayer aprobamos un proyecto de ley que inevitablemente va a generar una desigualdad con las empresas nacionales, ¿por qué? Porque aquí las empresas nacionales ahogadas en impuestos y burocracia tiene que ver cómo con el poco capital que tienen compiten y sobreviven en esa selva costarricenses que enfrentan para las pymes y para las pequeñas y medianas empresas.

Ya ayer les aprobamos un proyecto de ley para que vengan extranjeros pudientes importen equipo, importen maquinaria, importen insumos independientemente de su volumen y magnitud y eso compita con nuestras empresas.

Y hoy les vamos a dar otro garrotazo a nuestras pequeñas empresas para decir que también pueden…, que se dicen nómadas y que vienen y los exoneran de todo y vienen y con esa exoneración compiten en igualdad de condiciones con un trato leonino con nuestra gente que sí paga los impuestos y que sí tiene que seguir una serie de requisitos.

A mí me preocupa en dos sentidos, uno, con la crisis fiscal que tenemos, que se agudiza cada vez más, cómo es posible que este Plenario se tome las exoneraciones tan a la ligera como si fuera a aprobarse celebraciones…, como si estuviéramos aprobando la creación de días festivos, aquí todos los días vemos una exoneración nueva y los que se rasgaban las vestiduras con el plan fiscal y los que se rasgaban las vestiduras con la situación fiscal del país y le pasan dando al Gobierno en ese tema, son los primeros irresponsables que para todo la solución es exoneración por acá, exoneración por allá, exoneremos por allá.

Y alguien se ha puesto en este Plenario a ver cómo ese montón de exoneraciones que estamos haciendo va a erosionar la base impositiva, nadie lo está haciendo, ni siquiera Hacienda porque por tenerlos contentos para que voten empleo público, aplicó el dejar hacer y el dejar pasar.

Con…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Guido Pérez, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 22215

Para (Voto: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	

Abrir puertas.

Se le informa a las señoras diputadas y señores diputados que de conformidad con el artículo 114 del reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia le asignó comisión a cinco proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la presente sesión. (Ver anexo 2)

Debidamente autorizada al ser las diecisiete con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión, muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA
EXPEDIENTE N.° 20934

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES
VÍA ARTÍCULO 137

LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

EXPEDIENTE Nº 21010

CUARTA LEGISLATURA
Del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

EXPEDIENTE N.° 21010

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, Expediente N.° 20934 rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (5) mociones, vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PERIFÉRICO Y CENTRO DIAGNÓSTICO UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA, EXPEDIENTE 21010,** las cuales se discutieron en la sesión número trece, realizada el día 27 de mayo de 2021

Únicamente la moción 5-137, fue aprobada.

Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Aracelli Salas Eduarte
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas en los siguientes vínculos.

Mociones conocidas

Moción 2-13 (1-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-13 (2-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-13 (3-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-13 (4-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-13 (5-137) Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **Aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 003-21-22 del 10 de junio de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO SÁNCHEZ CARBALLO, ENRIQUE Y OTROS. **"REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES".** EXPEDIENTE Nº 22.388 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS.**

2) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 22.477 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

3) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y MONTERO GÓMEZ, CATALINA. **"REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N°. 3943, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA, DE 06 DE SETIEMBRE DE 1967".** EXPEDIENTE Nº 22.478 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

4) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. **"LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL".** EXPEDIENTE Nº 22.487 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

5) DEL PODER EJECUTIVO. **"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONÓMICA".** EXPEDIENTE Nº 22.531 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 002-21-22

10/06/2021 16:20 hrs